# ¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA SOLICITAR EL TÍTULO?

Para solicitar el título es necesario pagar una tasa mediante el modelo 046 y llevar/enviar el justificante de este pago al centro. Para cumplimentar dicho modelo basta con seguir estas indicaciones:

- 1. DOCUMENTO DE PAGO. MODELO 046.
- 2. CÓMO CUMPLIMENTAR EL MODELO 046.
- 3. ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN AL CENTRO.

## 1. DOCUMENTO DE PAGO. MODELO 046:

Este modelo consta de 3 ejemplares si el pago es presencial en el banco o de dos ejemplares si se hace de forma telemática.

- Ejemplar para la Junta de Comunidades (esta es la copia que se debe entregar en el centro).
- Ejemplar para el interesado.
- Ejemplar para la entidad colaboradora. (este no es necesario en la modalidad de pago por Internet)

El Modelo 046 está disponible, para su generación online en el siguiente enlace de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas:

https://tributos.jccm.es/WebGreco/modelos/jsp/GreJspDistribucion.jsp?modelo=046\_2012

# 2. CÓMO CUMPLIMENTAR EL MODELO.

### Paso 1:

Apartado Datos del documento:

| Datos del Documento  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo:<br>CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y D | EPORTES V   |  |  |
| Código Territorial: EC0001 Órgano Gestor:  | SERVICIOS CENTRALES EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES 🔹 🗸 |  |  |
| 2 Fecha Devengo: Día Mes   | Año 4 Concepto 1252                                   |  |  |

En Fecha de Devengo deberá ponerse la fecha en que se rellene el modelo 046.

#### Apartado Concepto liquidado:

| Concepto liquidado  |
|---|
| 56 Denominación del concepto:   |
| 1252 - TASA POR EXPEDICIÓN TÍTULOS, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS ACADÉMICOS, DOCENTES Y PROFESIONALES |

#### <u>Apartado Obligado/a al pago(A):</u>

| Obligado/a al pago (A)  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| 5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social   |  |  |  |  |
| 7 Siglas SELECCIONE UNA OPCIÓN ✔ 8 Nombre Vía Pública 9 Número                                    |  |  |  |  |
| 10 Bloque         11 Escalera         12 Planta         13 Puerta         14 Telf.         15 Fax |  |  |  |  |
| 17 Provincia TOLEDO   16 Municipio SELECCIONE UNA OPCIÓN  18 C. Postal                            |  |  |  |  |

Se requerirán los **datos identificativos, correspondientes al pago,** en este caso el solicitante del título.

Apartado Liquidación(C):

| Liquidación (C | 2) |
|----------------|----|
| 57 Descripción |    |

**Campo Descripción:** Nombre del alumno y el título que se va a solicitar: Título de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales o de Ciencias, Técnico en (poner nombre del ciclo de grado medio) o Técnico Superior en (poner nombre del ciclo de grado superior).

| 70 Ingreso IVA  71 Base del IVA 73 Importe IVA 73 Importe IVA |                     |
|---|---------------------|
|   | 80 TOTAL A INGRESAR |

Total a ingresar: se pondrá la cantidad a ingresar en función de la siguiente tabla:

| Título   | Tarifa Normal | Tarifa para Familia Numerosa General |  |  |  |
|--|---------------|--------------------------------------|--|--|--|
| Título de Bachillerato   | 56.19€        | 28.10€                               |  |  |  |
| Título de Grado Medio  | 22.88€        | 11.44€                               |  |  |  |
| Título de Grado Superior   | 56.19€        | 28.10€                               |  |  |  |
| Están exentos del pago de esta tasa:   |               |                                      |  |  |  |
| - Los miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial, de acuerdo con el artículo |               |                                      |  |  |  |

12.2.a) de la Ley 40/200-, de 18 de noviembre (BOE 19-11-03) de Protección a las familias numerosas.

 Las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos, de acuerdo con el artículo 7º.1 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo (BOE 9-10-1999).

<u>Apartado Firma:</u>

| Firma (D)          |                      |
|--------------------|----------------------|
| Lugar de firma: En | a 3 de junio de 2020 |

Lugar de firma: indicar la localidad en que se firma el documento.

#### Paso 2:

<u>Validar</u>

Una vez rellenos los datos del documento se pulsará este botón para que el programa los valide, este se encuentra en la parte superior de la página. En caso de que haya algún error se mostrarán los mensajes correspondientes. Al pulsar sobre un mensaje de error el programa sitúa el cursor en la casilla que lo contiene. Además el programa indica las casillas con error poniendo un asterisco rojo delante de la misma.

| TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y<br>OTROS INGRESOS |  | Una vez cumplimentados los apartados, pulse el botón Validar para comprobar los datos tecleados. |  |  |
|---|--|--|--|--|
|   |  | Validar Limpiar Salir 🚱 ayuda  |  |  |
| W3C WAI-AAA<br>WCAG 1.0 V.WEB.202011        |  |  |  |  |

Si no hay ningún error el programa protege la página y pasa al paso 3.

### Paso 3:

Una vez que los datos cumplimentados son los correctos, el programa protege la página completa, desactiva los botones anteriores y activa los siguientes.

| TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y<br>OTROS INGRESOS | 046 | DOCUMENTO CORRECTO. A ingresar: 10,40 euros.<br>Puede pagar electrónicamente este documento (adeudo en cuenta o mediante tarjeta de crédito<br>débito) pulsando el botón <b>Pagar</b> |  |
|---|-----|---|--|
| W32 WAI-AAA V.WEB.201610                    |     | Imprimir Pagar Modificar 🚱 ayuda  |  |

Para realizar el pago se puede optar por hacerlo de forma telemática con la opción Pagar, o de forma presencial en la opción Imprimir.

#### Modificar

Pulsando este botón se regresa al paso 1, es decir se desprotege la página para poder modificar los datos y se activan los botones correspondientes a esa fase: Validar, Limpiar y Salir.

#### <u>Imprimir</u>

Pulsando este botón se genera la **autoliquidación en formato PDF (debe incluir el NRC)**, con tres copias: para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el Interesado y para la Entidad Colaboradora.

Una vez impreso el documento se debe presentar para su pago en alguna de las entidades colaboradoras que se quedará con una copia. La copia para la Junta de Castilla-La Mancha tiene que entregarse en el centro.

Entidades colaboradoras:



#### <u>Pagar</u>

Este botón permite realizar el pago de forma telemática ofreciendo dos opciones, con Certificado Digital o Sin certificado Digital.

En la operación de pago electrónico se obtiene un **justificante de pago que incluye el NRC** (Número de Referencia Completo) que está formado por 22 posiciones alfanuméricas que contiene información sobre el pago de la autoliquidación. La consulta sobre cualquier pago realizado mediante este procedimiento puede ser consultado en el Portal Tributario (https://tributos.jccm.es/) entrando en el enlace "Consulta de documentos por NCR" que se encuentra en el menú izquierdo de la pantalla, dentro de los contenidos de "oficina electrónica".

Guardar ese justificante de pago que incluye el NRC es fundamental, ya que será el que tendrá que presentar o enviar al centro educativo para justificar que ha pagado la tasa del título.

| Pago telemático   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Va a acceder a la aplicación infor<br>regional de Castilla-La Mancha qu                         | mática de la Consejería de F<br>e le permitirá realizar el pa                          | lacienda y Administraciones Públi<br>go telemático.   | icas de la Administración  |
| IMPORTANTE EN EL PAGO CON<br>tarjeta y una vez devuelto el co<br>046 para su posterior presenta | TARJETA: Una vez pagada<br>ntrol a la Plataforma de Po<br>ción. No confundir con el ju | la autoliquidación a través de<br>ago, no olvide imprimir/guarda<br>ustificante de pago de su entid | la entidad financiera de su<br>ir el justificante del modelo<br>a <mark>d financiera.</mark> |
| La realización del pago electrónic<br>solicitud a la que aquél se refiera                       | o tendrá carácter de acto inc  | dependiente respecto a la presen  | tación de la declaración o   |
|   | Aceptar  | Cancelar  |  |
| Acceso a la plataforma de pago  |  |   |  |
|   | Pago de Tasas<br>CON Certificado<br>Digital  | Pago de Tasas<br>SIN Certificado<br>Digital   |  |
|   | Requisitos pers operar<br>con la Platatorna<br>con Certificado Digital                 | Tarjetas admitidas<br>para este sistema de pago   |  |

# 3. ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN AL CENTRO.

Una vez pagadas las tasas se tiene que enviar la siguiente documentación al centro:

- El ejemplar de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- El ejemplar para el alumno (que se devolverá sellado por el centro por correo electrónico)
- El documento de solicitud de título cumplimentado
- Copia del DNI
- Copia de la tarjeta de familia numerosa, si es el caso

Los correos a los que hay que enviar la documentación anterior son:

- <u>titulos.bachillerato@ies-azarquiel.es</u>
- titulos.fpgradomedio@ies-azarquiel.es
- titulos.fpgradosuperior@ies-azarquiel.es